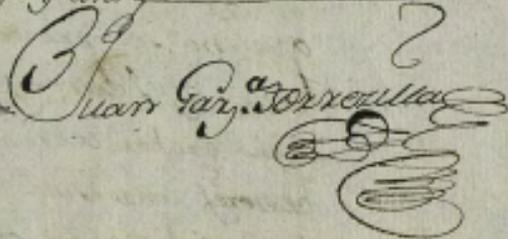


Acto 1.^o El infrascripto Escribano de esta Ayuntamiento hoy fe como al concluir el anterior fue leida la Real Præmatica Sancion que trata sobre Reuocacion de vna civil a los que antes eran llamados con el nombre de Castellanos viejos, y cumpliendo con lo mandado en ella, lo signo y firmo en el mismo dia mes y año

 Juan Garza 

Aumentam.^{to} de Agosto.

En la Villa de Calappona a quatro de Agosto de mil seiscientos ochenta y ocho quando Puntos, los Señores, Consejo Plural y Ayuntamiento, con asistencia de uno de los Diputados y del Procurador del Comun se hizo presente por el Señor Alcalde Mayor como era bien notoria la excavaçion de crecha que impossibilita poder hacerse en modo alguno la Reintegracion de esta Real Præmatica y menoç el Poder acopiar el trigo